



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00752010 - Prórroga cargo concursado Profesora Díaz Cortéz

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación por concurso elevada por Secretaría Académica de la **Profesora Gabriela DÍAZ CORTÉZ (Leg. 51184)** en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la asignatura Lectocomprensión en Inglés del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) en el Área Ciencias Aplicadas – Facultad de Ciencias Químicas.

Y CONSIDERANDO:

Que el pasado 7 de agosto operó el vencimiento de la designación por concurso de la Prof. Gabriela DÍAZ CORTÉZ (RHCD 227/18) y fue prorrogado por RD 935/21 hasta el 7 de febrero de 2022;

Que la Resolución Rectoral N° 425/2020 y sus sucesivas prórrogas disponen la suspensión del cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad Nacional de Córdoba en atención a la situación epidemiológica producto del virus Covid-19;

Lo dispuesto por el acta N° 29/20 de la Comisión Paritaria del Sector Docente.

Que resulta necesario garantizar el normal desempeño de las tareas de los docentes comprendidos en las previsiones de la OHCS 06/2008 T.O. RR 465/2017 y su rectificatoria RR 1933/2018;

Que las medidas aquí adoptadas quedan sujetas a eventuales disposiciones que emita a futuro el H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Gabriela DÍAZ CORTÉZ (Leg. 51184) en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la asignatura Lectocomprensión en Inglés del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) en el Área Ciencias Aplicadas – Facultad de Ciencias Químicas desde el 8 de febrero de 2022 hasta el 7 de agosto de 2022.

Art. 2°.- La Señora Profesora DÍAZ CORTÉZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.